

Núm. 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 19 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 35538

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27842 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 429/17 referente al deudor Antonio López Bernus, mediante Auto firme de fecha 16 de mayo de 2018 se ha acordado:

- 1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor por finalización de la fase de liquidación.
- 2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes hasta el momento.
- 3.- Conceder a los deudores, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho de conformidad con los dispuesto en el art. 178 bis L.C.
- 4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 16 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033513-1